

**RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.**

Por Resolución de 22 de mayo de 2025 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, se realizó convocatoria para la concesión de continuidad del personal que ocupa puestos docentes específicos en diferentes programas educativos para el curso escolar 2025/2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 22 de mayo de 2025, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** Publicar el personal participante con continuidad estimada, con carácter provisional, **siempre y cuando se confirme la existencia de la vacante correspondiente en la plantilla de funcionamiento del curso 25/26.**

**SEGUNDO.-** Publicar el personal participante con continuidad desestimada, con carácter provisional, indicándose en cada caso la causa de la misma.

**TERCERO.-** Conceder un **plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las **alegaciones** que se estimen oportunas. Las alegaciones se presentarán de forma telemática a través del portal electrónico de esta Delegación. Asimismo, durante este mismo plazo, el personal con continuidad estimada podrá presentar electrónicamente **renuncia** a su solicitud de continuidad, lo cual conllevará la exclusión del listado.

**CUARTO.-** La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA**

**Miguel Briones Artacho**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	07/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmY4QK9VPEC9PWHA7BJ24XXURCN	PÁG. 1/1

